27/09/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La Fiscalía pide tres años y medio de cárcel para un policía por falsificar datos y así multar a un hombre al creer que mantenía una relación con su ex

La Fiscalía Provincial de Madrid reclama tres años y medio de prisión para un agente de movilidad de Madrid al que acusa de pasar los datos del vehículo de un hombre del que creía que mantenía una relación sentimental con su expareja, para que le multaran.

Le imputa un delito de **falsedad en documento oficial**, del artículo 390.1.4º del Código Penal, en relación con el artículo 24.

Además de la pena de cárcel, pide que se le imponga una multa de 4.320 euros –multa de doce meses a razón de diez euros al día–, y dos años y medio de inhabilitación especial para empleo o cargo público.

El juicio comenzará el próximo miércoles, 2 de octubre, a las 11:30 horas, en la Audiencia Provincial de Madrid (Sección Sexta).

Los hechos, según la Fiscalía

Según relata el representante del Ministerio Público en su escrito de acusación, el 27 de noviembre de 2022, sobre las 19:30 horas, el acusado, de 51 años, se encontraba ejerciendo sus funciones de regulación del tráfico en la Plaza de la Independ

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |